

NOTICIERO EXTREMEÑO

BADAJOS.—AÑO I.—NUM. 107.

Dirección, Redacción, Administración e Imprenta: Plaza de la Constitución, 8, y Zurbarán, 2, bajo.

Domingo 10 de Julio de 1904.

El Gobierno y las admisiones

A pesar de todas las seguridades que los optimistas se han figurado ver en las palabras del Gobierno respecto á las admisiones temporales, es necesario confesar que es sospechosa la conducta de éste.

No aseguraremos nosotros, como cosa cierta, al tenor que lo hacen muchos periódicos castellanos, que existan compromisos concretos entre los harineros catalanes y los ministros de la Corona.

Pero lo que no tiene duda de ningún género es que la conducta del Gobierno en este asunto se presta á muy ambiguas interpretaciones.

Todo lo que ha hecho es prometer no hacer nada sin el Parlamento.

Pero como luego no lleva la cuestión del Parlamento ó no la afronta si es que hay quien la suscite, nos quedamos en la misma situación.

Cualquiera un poco malicioso creería ver alguna conexión y analogía entre la conducta del Gobierno y la de los catalanes.

Estos hicieron su intencional mandando la consabida representación á Madrid; vieron el clamoreo que se ha levantado en las provincias centrales y sobre todo la actitud enérgica de Castilla y recogen velas achantándose, pero sin renunciar

de un modo tácito ni expreso á sus pretensiones.

El Gobierno, por su parte, dice que llevará el asunto al Consejo y que lo resolverá en las Cortes, y luego no hace nada.

Es verdad que no suelta prendas en favor de los catalanes, pero nada hace en definitiva en pro de las provincias del centro.

¿Qué significa esta conducta?

¿Es que se espera que pase el turbión de la efervescencia producida por el planteamiento del problema, para resolverlo al fin en ocasión más oportuna para el éxito de las pretensiones catalanas?

¿O es que se tiene miedo á negarse de un modo rotundo y definitivo á las tales pretensiones?

¿O se idea una fórmula nueva que envuelva la complacencia prometida, según dicen, á los harineros catalanes?

En esto deben fijarse los agricultores extremeños y castellanos, dejando de prestar exagerada confianza á las promesas del Gobierno, tan poco confirmadas luego en los hechos.

Es necesario, para que se confíe que el Gobierno haga algo positivo y se deje de palabras consoladoras, que con tanta facilidad se lleva el viento.

Mientras esto no se haya conseguido, las provincias amenazadas no deben creer conjurado el peligro mortal que amaga á su agricultura.

Le contesta el Sr. Aparicio que se le buscó inútilmente. Discuten los Sres. Pi y Arsuaga, Bergamín, Rodríguez y Espada. Levántase la sesión.

Dictamen acerca del Convenio con el Vaticano

La Comisión del Senado, encargada de emitir informe en el proyecto del Concordato, lo ha evacuado favorablemente.

El proyecto quedará sobre la Mesa para la reapertura de las Cortes.

Clausura de las Cámaras por decreto

Dase como seguro que las Cortes suspenden sus sesiones el miércoles próximo, sin que sea obstáculo para la clausura la importancia de algunos de los proyectos de ley pendientes de discusión en las Cámaras.

Por Real decreto se declarará terminada la actual legislatura.

Viaje del Rey.—Consejo probable

Se ha fijado definitivamente la fecha del martes para la salida de la familia Real á San Sebastián.

Es muy posible que antes del martes presida S. M. un Consejo de Ministros.

Consejo en la Presidencia

Esta tarde se celebrará Consejo de Ministros en la Presidencia.

En él serán despachados varios expedientes.

Reunión en el Congreso.—Proposición aprobada.—Lo que propone Salmerón.

Ayer, antes de las sesiones del Congreso, reuniéronse en la Presidencia de la Cámara popular los Sres. Maura, Romero Robledo y los jefes de las minorías parlamentarias.

Aprobóse una proposición que llevaba redactada el presidente del Consejo referente á la presentación y discusión de los suplicatorios.

El espíritu de la proposición es el mismo que manifestó el Sr. Maura en su discurso del viernes en el Congreso.

El jefe de los republicanos dió también lectura á una proposición en la que se pide al Congreso que declare: ser legales todos los partidos políticos; lícita, toda la propaganda de las distintas ideas y lícitos toda clase de vivas y exclamaciones ensalzando la bondad de las respectivas creencias políticas, excepto aquellos gritos que pudiesen concitar un motín.

En la proposición que nos ocupa, propone también el Sr. Salmerón que el Congreso declare que no deberán suspenderse las reuniones públicas, sea cualquiera la idea que en ellas se exponga, procediéndose únicamente á pasar el tanto de culpa á los Tribunales.

Discusión de la proposición de Salmerón.—Debate político.

En la sesión de mañana en el Congreso se dará la lectura á la proposición del jefe de los republicanos.

Inmediatamente de leída, se abrirá discusión sobre ella, planteándose un debate político.

Firman la proposición los Sres. Salmerón, Moret, Vega Armijo, Nocedal y otros varios.

Vuelta á la sustitución

En la reunión de las minorías, con motivo del fin de las sesiones parlamentarias, hablóse de la posible sustitución del Sr. Romero Robledo en el cargo de Presidente del Congreso.

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Condesa asesinada

Telegrafían de San Remo comunicando que en dicha ciudad el conde Latorre ha asesinado á su mujer. La policía, al registrar la casa, apoderóse de documentos por los que se prueba que la condesa servía de espía á los japoneses.

Parece ser que dicha condesa mantenía relaciones con algunos oficiales de la guarnición de Puerto Arturo que le telegrafaban frecuentemente. La condesa recibía una crecida subvención de los japoneses.

El embajador ruso gestiona la entrega de los documentos encontrados en casa de la condesa.

CANEDO.

(Prohibida la reproducción).

Del Extranjero

(Agencia Fabra)

PARIS.—Exterior español: 86'55.

3 por 100 francés: 98'35.

LONDRES.—Exterior español: 86'12.

TANGER.—Ayer hubo una tentativa de robo en la legación alemana.

Las autoridades estaban prevenidas y lograron evitarla.

La legación se halla guardada militarmente.

LISBOA.—Las últimas noticias recibidas de Lorenzo Marqués acusan tranquilidad, respecto al estado sanitario de la Colonia, pues se han desvanecido los temores de que fuesen de peste bubónica los dos casos de enfermedad sufrida en el lazareto de Ressano García por dos negros.

En Oporto se reunieron los periodistas para reclamar ante el rey y pedir á la prensa de Lisboa que secunde el movimiento de la de aquella ciudad, encaminado á obtener satisfacción del agravio recibido el día en que llegó Guerra Junqueiro.

PARIS.—Ha causado cierta sensación la noticia publicada por el periódico *Petit Parisiens*, dando cuenta de que el Japon se ha lamentado cerca de Inglaterra de actos contrarios á la neutralidad, realizados por Francia y Alemania, añadiendo que si sus observaciones no fueran atendidas recurriría al Celeste Imperio, rompiendo su alianza con la Gran Bretaña.

La misma gravedad de la noticia y el hecho de proceder de San Petersburgo el despacho del periódico francés, hacen necesaria su confirmación.

Mercados reguladores

BARCELONA, 9, 19-30

En el mercado de trigo reina calma absoluta.

No se ha realizado operación alguna.—ARENAS.

Matadero de Madrid

(POR TELÉGRAFO)

Cotizáronse las vacas de 1'48 á 1'58.

Corderos de 1'47 á 1'73.—CANEDO

BOLSA

(POR TELÉGRAFO)

Interior 4 0/0. 76'70

Ídem fin de mes 76'65

Ídem al próximo 00'00

Amortizable. 97'50

Acciones del Banco de España . . . 475'50

Ídem ídem Hipotecario. 186'75

Arrendataria 425

Cédulas del Banco Hipotecario . . 000'00

Ídem ídem al 4 0/0. 102'25

CAMBIOS

París á la vista. 00'00

Londres á la vista. 00'00

LISBOA, 9 (5 t.)

Cambios: 794-789 reis el duro.

EL CORRESPONSAL

La Gameia

En Badajoz cambia á 795-785 reis el duro.

Pequeñeces

El alcalde ha ordenado, en cumplimiento de lo que disponen las Ordenanzas municipales, que no se permita á los vendedores de nuestro diario vocear más que el título del periódico.

Nada habíamos dicho de esta prohibición ni nada diríamos si no nos tirasen de la lengua.

¡Es tan chiquinino el asunto!

Tres antecesores del actual alcalde también se acordaron de que había Ordenanzas municipales para impedir á los pobres ciegos que venden este diario que se ganasen un pedazo de pan.

Pero señor, ¿no hablarán las Ordenanzas municipales más que de los vendedores de periódicos?

Todavía va á resultar que el alcalde de grata recordación, D. Cayetano Rodríguez, usa esas Ordenanzas con el único objeto de aplicarlas á los vendedores de nuestro diario.

¡Qué cosas, señor, qué cosas!

En las Ordenanzas municipales ¿no hay otros preceptos que cumplir que el relativo á la venta de periódicos?

No decimos que la prohibición sea caprichosa.

Lo que afirmamos es que ninguno de aquellos preceptos se cumple con el rigor y el celo que este último.

¿Por qué será?

Las anteriores líneas están tomadas del *Nuevo Diario*, que las publicó siendo director del colega, el actual alcalde D. Alberto Merino de Torres.

COMUNICADO

Señor director del NOTICIERO EXTREMEÑO.—Badajoz.

Muy señor mío: En el número de anteayer del periódico que usted dignamente dirige, afirma el eruditísimo Kall D' Erón, en su artículo sobre el cierre de las tabernas, la carencia absoluta, en toda Extremadura, de círculos obreros por el estilo de los que en Valencia, Barcelona, Bilbao y otras poblaciones merecen al ilustre publicista el calificativo de notabilísimos.

Mucho me place poner en su conocimiento la inexactitud de la predicha afirmación; puesto que hace más de diez años funciona uno de ese género en Almendralejo, que acaso pueda servir de modelo á los que, en ciudades de más importancia y recursos pecuniarios, se desenvuelven por ende con menores trabas y dificultades, que las que en su desarrollo encontrara el hoy existente en Almendralejo.

Este, pobre y humilde en sus comienzos, está hoy á una altura verdaderamente admirable, contando con un magnífico edificio de su propiedad, en lo más céntrico de la población, en donde proporciona á sus socios recreos inocentes y entretenidos, uso moderado de bebidas sanas, que la codicia no adultera, lecturas recreativas e instructivas, alegre música de piano, asistencia facultativa y jornal diario en caso de enfermedades, en caso de muertes, abundantes recursos á las familias de los fallecidos, y por último, pequeños préstamos sin interés alguno, aunque con sólida garantía.

En sus listas innumerables figura una multitud abigarrada de diferentes clases sociales, alternando el industrial acomodado con el modesto labriego, el opulento señor de altisonantes campanillas con los más humildes proletarios, si bien únicamente los últimos se aprovechan de los beneficios pecuniarios, que los primeros rechazan por su posición desahogada, que les permite contribuir sus retribuciones al fomento de institución tan beneficiosa, á cambio de poder pasar el rato en el espacioso salón de recreo que la sociedad posee en la calle principal de esta ciudad.

A medida que el capital avanza, aumentan los beneficios y, Dios mediante, han de instalarse en plazo no lejano las cooperativas de consumo, las escuelas técnicas y otros elementos de evidente utilidad para los obreros.

La idea socialista, que en más de una ocasión ha intentado arraigar en Almendralejo, se ha marchitado siempre, gracias á las profundas y vigorosas raíces del «Obrero Extremeño», que así se llama la sociedad en cuestión.

UN ALMENDRALEJESE

Almendralejo 9 Julio 1904.

Agradecemos las frases cariñosas que nos dirige el comunicante, las que llamamos por razones que no se le acultrarán á su clara inteligencia.

La fotografía de colores

al alcance de todo el mundo

De todos los milagros realizados desde hace cien años por la ciencia moderna, no hay ninguno quizás, reflexionando bien, más extraordinario, más... miraculoso, que la fotografía cuyo objetivo se dirige nada menos que á domesticar la luz imponderable; sin embargo, es el que menos impresiona las multitudes blasées, actualmente, pues todo el mundo, hasta los colegiales incluidos, se ejercitan en la fotografía, gracias al perfeccionamiento inconcebible de los métodos y del *outillage*, rivalizando hoy los amateurs con los profesionales.

Para galvanizar, á este respecto, la admiración pública embotada por una larga práctica en los corrientes procedimientos fotográficos, era menester nada menos que un progreso formidable, que casi pudiera llamarse una revolución.

Pues bien, esa revolución está en visperas de ser un hecho; trátase de la fotografía de colores que se encuentra en el acto de pasar del dominio de los ensueños á la práctica corriente.

Quedaba, en efecto, una sombra en el cuadro. Si la ciencia ha obligado al sol á ser el *dibujante* ordinario de *Su Majestad el Hombre*, no ha podido obtener su condescendencia que llegara hasta hacerse el *pintor*. Toda su colaboración se limita al dibujo del trazo, apenas dulcificado por una más ó menos feliz distribución del negro y del blanco, del claro y del oscuro, y si la luz hace á los

CONFERENCIA TELEGRAFICA

(De nuestro Corresponsal especial)

MADRID, 10, 1-20

LAS CORTES

En el Senado

A las tres y cincuenta minutos comienza la sesión bajo la presidencia del marqués de Casa Pavón.

Ocupan el banco azul los ministros de Agricultura y Estado.

Dase lectura de un telegrama del señor Parrés en el que asegura que con las declaraciones publicadas en el *Heraldo de Madrid* no se proponía herir los prestigios del Senado.

El general Weyler habla sobre el crédito de doce millones para la compra del material de artillería.

Con este motivo pide que se copie la Real orden suya en la que se justificaba la inversión de fondos.

Contéstale el general Linares manifestando que considera necesario el crédito pedido.

El Sr. Labastida insiste en sus manifestaciones referentes á la manera de ejecutarse los aprovechamientos forestales en los montes del Estado.

ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión sobre las reformas de Guerra.

Rectifican los Sres. Pelegrín, Santa María y Salvador.

Les contesta el ministro de la Guerra.

El Sr. Rodríguez Sampedo manifiesta que las reformas que se presentarán á las Cortes irán acompañadas de una comunicación nombrando una Comisión que ha de dictaminar sobre aquéllas.

El Sr. Salvador cree posible que exista contradicción entre el parecer de ambas cámaras.

El marqués de Aguiar de Campoó niega y en comprobación de sus opiniones cita varios ejemplos.

Rectifican los generales Primo de Rivera y López Domínguez.

El conde de Tejada Valdosa defiende las autorizaciones.

Interviene en la discusión el Sr. Labra.

Le contesta el marqués de Aguiar de Campoó.

Suspendido este debate se levanta la sesión.

En el Congreso

A las tres y cincuenta y cinco minutos abre la sesión el Sr. Romero Robledo. Aprobada el acta, se lee una fórmula sobre los suplicatorios que será apéndice del reglamento.

En ella se dispone que el dictamen se ha de dar dentro de treinta sesiones y se tendrá por concedido el suplicatorio si en dicho plazo no dictamina la Comisión.

El Sr. Vallés y Ribot, respetando la opinión del Sr. Salmerón, vota en contra de la fórmula propuesta por considerarla anticonstitucional.

Dice que solo debe referirse á los delitos comunes, pues abarcándolos todos se extraña que no esté comprendido el suplicatorio del Sr. Bañón.

El Sr. Maura rebate las argumentaciones del Sr. Vallés y Ribot.

El Sr. Salmerón reconoce el derecho del Sr. Vallés y Ribot para votar como estimen en conciencia.

Pide que en el asunto de los suplicatorios se ocupe únicamente el Parlamento y no el Gobierno.

Afirma que la fórmula presentada es justa y favorable á las minorías ampliando su intervención en el dictamen.

El Sr. Vallés y Ribot dice que la Constitución requiere para el procesamiento de los diputados la autorización expresa de las Cámaras, y demuestra que la nueva fórmula establece la autorización presunta.

El Sr. Salmerón insiste en la defensa de la fórmula que significa progreso, pues iguala la intervención de la mayoría y las minorías.

El Sr. Nocedal, refiriéndose al suplicatorio del Sr. Bañón, se lamenta de que no se abra la información parlamentaria.

Dice que las manifestaciones de los oradores que le han precedido hacen presumir la existencia de criminales.

Los republicanos interrumpen diciendo que la proposición suya pide la información.

El Sr. Nocedal acepta la fórmula indicando que cabe usarla de mala fe.

Se lee y aprueba la fórmula y pasa al reglamento.

Votaron en contra los Sres. Vallés y Ribot, Bofill y Barbé.

El Sr. Romero Robledo anuncia que el lunes se nombrará la Comisión.

El duque de Bivona retira su firma de los suplicatorios en que figuraba.

El Sr. Lombardero pregunta si pasadas treinta sesiones el juez procederá libremente ó esperará la comunicación de la Cámara.

Intervienen los Sres. Romero Robledo, Maura, Nougués y Moret resolviendo de conformidad con el último extremo.

Dase lectura al artículo que establece que las alteraciones del reglamento por que se rigen las Cámaras, se tramiten como proposiciones de ley.

El Sr. Roselló aplicó al caso presente, contestándole el presidente del Consejo.

ORDEN DEL DIA

Apruébanse varios dictámenes de escaso interés.

Discútese el pago de las deudas de Ultramar.

Deséchase el voto particular del señor Lombardero, no estando presente este diputado.

Discútese varias enmiendas del señor Pi y Arsuaga.

Entra en el salón el Sr. Lombardero, manifestando que siente no se haya avisado por la Presidencia.

Físicos y á los químicos la inestimable gracia de prestarse á sus investigaciones, es con la reserva de guardar para sí los tesoros irisados de su paleta.

Sin duda, un maestro, M. Lippmann, ha conseguido arrebatarle una parte de sus secretos, consiguiendo obtener, utilizando las interferencias y las propiedades de las láminas delgadas, fotografías directas de los colores. Pero su procedimiento, tan maravilloso bajo el punto de vista de la ciencia pura, no tiene aplicación en la práctica. De una delicadeza inconcebible, impotente para multiplicar imágenes, no es más que una curiosidad de laboratorio.

Para resolver definitivamente el problema, era menester asimilar la fotografía de los colores á la fotografía ordinaria, y proporcionar al primer debutante un medio fácil, económico y cómodo de realizarla directamente, con solo diez minutos de aprendizaje y un poco de atención.

Basta, teniendo un cliché (ó una película) cualquiera, tomado igualmente, (no importa con qué aparato fotográfico), operar sobre un papel especial (cuya sensibilización es de una simplicidad infantil) y lavar con agua caliente; de pronto, sin *virage ni fixage*, la imagen aparece definitiva, inalterable, con todos los colores, el azul del cielo, el verde de los árboles y del césped, el rojo de las tejas, etc.

Un punto, es todo! Como se procede por *report*, pueden tirarse pruebas indefinidamente sobre papel, sobre cartón, sobre tela, sobre madera, hasta sobre vidrio y nada impide que los de gusto refinado, por medio de retoques practicados con la ayuda de reactivos apropiados, susceptibles de avivar es ó aquel color, se proporcionen así el lujo de verdaderas obras de arte.

Es que el papel *Multico*, debido al sabio austriaco Slavich y al sabio alemán Hezekiel en colaboración, y del cual de hoy en adelante se están ya fabricando dos variedades distintas, una especial para los paisajes, otra especial para los retratos, tiene la propiedad de *filtrar*, si así se puede decir, de aislar y de fijar los colores. Recubierto de diez capas de baños químicos apropiados, separadas por láminas de gelatina soluble, correspondiendo cada una á una longitud de onda, esto es, á un matiz determinado, es más ó menos atacado por la luz, según se trata de rayos rojos, verdes, azules, etc., reteniendo sus vibraciones al pasar. Se diría una serie de tamices sobrepuestos, cuyos diferentes calibres correspondieran á los diferentes tamaños de los granos de arena que estuviesen respectivamente encargados de retener.

El secreto no tiene, como se ve, nada de sobrenatural ni de hechicería. Para hacerlo, en la práctica, comercial y popular, para industrializarlo han sido menester largos y penosísimos esfuerzos y una rara ingeniosidad de parte de los que se han impuesto tan ruda tarea.

Noticias

LOCALES

Por no recibir á tiempo la atenta invitación del señor alcalde, no pudimos presenciar ayer las pruebas de la estufa de desinfección; sin embargo, á la amabilidad de un amigo debemos el poder informar á nuestros lectores.

La instalación comprende una magnífica estufa Le-Blanc, instalada con separación absoluta de los departamentos infestado y limpio, una legidora del mismo autor susceptible de limpiar gran cantidad de ropa, un aparato para el desprendimiento de formol á gran presión y un gran pulverizador postábil.

Con estos elementos, el servicio de desinfección puede prestarse tan cumplidamente como lo exigen los cánones de la ciencia.

Se hizo funcionar la estufa que en un breve espacio de tiempo alcanzó la temperatura de 115° y 5 atmósferas de presión, saliendo completamente seca y sin deterioro alguno la ropa que previamente se había introducido en la estufa.

Al acto asistieron gran número de concejales, los médicos de la Beneficencia municipal y algunos de la provincial y particulares.

Puede congratularse el vecindario de Badajoz, al contar desde hoy con un elemento tan poderoso de lucha contra las enfermedades infecciosas, y recordamos con gusto que lo tenemos, gracias á la incansable actividad del doctor D. Mario G. de Segovia.

Hoy saldrá para los baños de Montemayor el oficial de Correos D. Juan Morán.

Anoche se reunió el Consejo de administración de la «Sociedad mercantil de festejos» para cambiar impresiones y tomar acuerdos.

Mañana probablemente reanudarán sus trabajos la Comisión de propaganda don José Ruiz Manchón.

Purgante Salino, sabor agradable. De venta en todas las farmacias.

El tesorero de Hacienda, D. Manuel Serrano, marchó ayer á Nafria (Madrid), donde pasará una temporada en compañía de su esposa.

Se encuentra enfermo nuestro particular amigo el director de esta Central de Telégrafos, D. Claudio Bargañón, cuyo alivio celebraremos.

Se ha dispuesto que las personas que deseen presenciar la instrucción militar que se da á los niños del Batallón infantil en la plaza de toros, abonen diez céntimos por la entrada.

La cuestión de los suplicatorios seguirá dando ruido durante algunos días más.

Recomendamos á los diputados con y sin suplicatorios el uso del café de La Cubana, origen de templanza y bienestar.

La Cámara oficial del Comercio y de la Industria ha designado al ingeniero jubilado, D. Manuel Cervera, para que le represente en la Dirección general de Obras públicas, á los efectos del artículo 51 de la ley sobre ferrocarriles secundarios.

Nuestros buenos amigos los moros del Riff están confeccionando el programa de los festejos para cuando tomemos posesión de aquel territorio.

¿Qué sería de nosotros si no existiese el café torrefacto de La Estrella?

Programa de las piezas que ha de ejecutar esta noche, en el paseo de San Francisco, la banda municipal:

- 1.ª Paso doble, ¡Olé mi tierra!—J. Pérez.
- 2.ª Polka, *Cristina*.—A. Mosquera.
- 3.ª Sinfonía de la ópera *La Sirena*.—Auber.
- 4.ª Tanda de walses, *Todo corazón*.—Waltenffel.
- 5.ª Paso doble, *Colón*.—E. Cabvist.

Matadero municipal

Reses sacrificadas en el día de ayer: toros, 2; vacas, 1; añojos, 1; erales, 2; machos, 1; cabras, 4; chivos, 15; ovejas, 3; total, 1.176'669 kilogramos.

LA MADRILEÑA.—Modista de sombreros y plumista.—Se confeccionan y se arreglan toda clase de sombreros; se lavan, rizan, tñen y arreglan plumas.—Montesino, 23, principal.

Instrucción pública

Nueve meses lleva al frente de la escuela de Villar del Rey el maestro don José Cienfuegos y aún no le ha proporcionado el alcalde casa habitación, á la que por ley tiene derecho, ni abonado el importe de los alquileres de la que ocupa. El local de la escuela carece de las condiciones higiénicas y pedagógicas que la ley determina y por esto se le ordena al alcalde que en plazo breve proporcione al maestro casa habitación ó le pague los alquileres y haga las mejoras necesarias en el local de la escuela.

—Vacante la escuela incompleta de Villarreal (aldea de Olivenza), por traslado de doña Leonor Varela Pita, que la servía, se da cuenta al rector por el presidente de esta Junta para que proceda al nombramiento de interina.

—Doña Manuela Salvatierra y Quirós ha tomado posesión de la escuela de Higuera de Llerena, obtenida por concurso, y se le da cuenta al rector de esta posesión y de la vacante que origina en la auxiliaría de Higuera la Real.

—También se le da cuenta al Rector de que D. Isidoro Domínguez Maya ha tomado posesión de la escuela de La Nava de Mérida, para la que ha sido nombrado en concurso con la dotación de 625 pesetas, y de que ha resultado vacante la auxiliaría de Berlanga, dotada con 625 pesetas, por cese de D. Leandro Martín que la desempeñaba en propiedad.

HELADOS Vaya unos Helados de mérito los del café La Estrella.

Noticias militares

Han sido promovidos al empleo superior inmediato en la escala activa del Arma de Infantería, dos comandantes, tres capitanes y siete primeros tenientes, figurando entre los últimos el del regimiento de Castilla D. Juan Almeida Vizcarrondo, y en la de reserva un capitán, un primer teniente y tres segundos; en Artillería, un primer teniente; en Ingenieros, un teniente coronel y un segundo teniente; en Carabineros dos primeros tenientes y cuatro segundos, figurando entre los últimos el de la Comandancia de esta provincia D. Mariano Larios Rodríguez; en Caballería un teniente coronel, un comandante, dos capitanes y tres primeros tenientes, figurando entre éstos el del regimiento de Villarrobledo, D. José Robles de Miguel; de Administración Militar un comisario de guerra de segunda clase, dos oficiales primeros y un segundo; y en Equitación un subinspector de segunda, un profesor mayor, dos primeros, un segundo y un tercero.

—Ha sido declarado apto para el ascenso, el oficial primero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Emilio López Gutiérrez, con destino en el Gobierno militar de esta plaza.

—Por Real orden, fecha 7 del actual, se ordena la expedición de licencias, hasta Septiembre próximo, á las clases é in-

dividuos de tropa que lo deseen, hasta el número que se considere compatible con el servicio, siendo de cuenta de los interesados los gastos de viaje.

—Por el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha sido declarada con derecho á la pensión anual de 400 pesetas doña Jacoba Trinidad Serrano Tavares, viuda del segundo teniente de la Guardia civil D. Antonio Mata Franco, abonable desde el 29 de Febrero último por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Tenemos el gusto de manifestar á nuestros lectores que en lo sucesivo y mientras no se nos indique lo contrario, todos los días de fiesta serán sustituidos por el de los merengues de fresa del reclamo del café de La Cubana. Se sirven en los establecimientos de la casa.

Almoneda por 3 días

SAN ANDRÉS, NÚM. 3, PRAE.

REGIONALES

Nos escriben de Zafrá que en la noche del jueves se celebró una reunión presidida por el alcalde D. Justo Martínez Pardo y el párroco D. José A. Alvarez, con el fin de nombrar una Comisión que recolecte fondos para rendirle homenaje al nuevo Prelado de esta Diócesis, hijo de aquella localidad, D. Felix Soto Mancera.

También se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Apadrinarlo el pueblo.
- 2.º Rogarle que la consagración se celebre en Zafrá.
- 3.º Regalarle el anillo pastoral y el báculo.
- 4.º Hacer en su obsequio limosnas á los pobres; y
- 5.º Los festejos que para dicho acto se requieran.

Por fuerza de la Guardia civil de Alconchel ha sido denunciado Gabino Blanco Barriga, á quien sorprendieron cazando y se incautaron de una escopeta que tenía.

También le ha sido intervenida una escopeta á un gitano, vecino de Petres (Valencia), por fuerza de Almendralejo.

Por agresión á Juan Venegas González, vecino del Valle de Santa Ana, ha sido detenido Cipriano Hernández Caballo, ocupándosele la escopeta con que realizó su delito.

En terreno de Albuquerque y dehesa de D. Joaquín María Reixa, se declaró un incendio el día 7, quemándose como quinientas fanegas de terreno y una era de Alejandro Mirón Redondo, donde fueron pasto de las llamas doscientas fanegas de trigo y centeno, suponiéndose casual el incendio.

Se arriandan, de la dehesa de «Las Tiendazo», término de Mérida, mil fanegas de tierra para agostadero, como para 600 cabezas de ganado lanar. Hay buenos abrevaderos. Condiciones las dará D. Pedro José Hernández, de Esparragalejo.

El día 5 del actual incendióse en el término de Puebla de Sancho Pérez, una era de D. Isidro Moreno, alcalde de aquella villa, calculándose en 500 pesetas los daños causados por el incendio. Sospéchase que éste ha sido intencionado, sin que se haya podido averiguar quién ó quiénes sean las autores.

Han sido denunciados los vecinos de Olivenza Pedro Miguel Rivero y Antonio Bueno Sierra, por pastoreo abusivo de diez reses vacunas de su propiedad en la dehesa «Cabeza Rubia», del término de Alconchel.

En Quintana de la Sierra han sido denunciados cinco vecinos por pastoreo abusivo de varias caballerías de su pertenencia en la dehesa boyal de aquel pueblo.

Purgante Salino, sabor grato. De venta en todas las farmacias.

A LA PLAZA

En su coche de rápidos corceles
Con un sol, de los cielos maravilla,
Marcha, alegre, á la plaza, la cuadrilla
Soñando con sus ansias de laureles.
Se amontonan sus glorias en tropeles
Como el oro, en su airosa chaquetilla,
Y en cada pecho el entusiasmo brilla
Como el sol, al quebrarse en sus caireles.
Sonríen á ese pueblo bullanguero
Que es su juez, imparcial y justiciero,
El que empuja al cobarde, hacia el abismo
Y el que lleva al valiente á la victoria
Coronando su bárbaro heroísmo
Con aplausos frenéticos de gloria.

INDALECIO BLANCO LON

CRÓNICAS DE ARTE

Floro Moro Godo

Anteayer dieron cuenta los periódicos madrileños, de que en la calle de Alcalá y á las once de la noche, hora en que seguramente acabaría de dejar el lecho, había sido atropellado por un *si-món* el notable escritor y laureado dramaturgo D. Florencio Moreno Godino; y como quiera que D. Florencio (que hoy cuenta 82 años) perteneció á la ju-

ventud literaria de tiempos de nuestros abuelos y deben ser muy contados los que conozcan la vida y los rasgos más salientes del excéntrico escritor, me he decidido á escribir esta crónica en la seguridad de que ha de ser del gusto de muchos de nuestros lectores, algunos de los cuales no sabrán cómo eran los *bohémios* de aquella época en que el general O' Donnell dirigía manifestaciones desde Manzanarés á los vecinos de Madrid, después de la entrada *triumfal* en la coronada villa, del esforzado general *Longinos*, cuando la *victoria* célebre de los campos de Vicálvaro.

Don Florencio Moreno Godino, ó mejor dicho Floro Moro Godo, como él se hacía llamar á estilo *renaciente* y de algún sabor de orientalismo tan en consonancia con su índole literaria y su natural abandono, era en su juventud, según afirma otro literato que le trató con intimidad y no sé si aún lo seguirá siendo, lo que se dice un filósofo al que jamás preocuparon las necesidades de la existencia ni la falta absoluta de recursos que casi siempre se hallaba para afrontarlas.

Cómo subsistía, en qué se ocupaba, de qué modo se las arreglaba para vivir, ni él mismo lo sabía; pero lo cierto es, que siempre se le encontraba en el teatro, en los toros, en los bailes y en los paseos, con la *pipa*, atascada de tabaco, en la boca, con la mayor tranquilidad retratada en el semblante y con la sonrisa burlesca en los labios, por los que parecían brotar aquellas frases que por sí solas hubieran bastado para retratar su carácter: «Diógenes era gigante, un atleta, un titán; tenía los siete vicios, gran perversidad que admiro y que al recordarla quisiera quitarme el cráneo para rendirle vasallaje.»

El hoy octogenario literato siempre ha sido sencillo y llanote como un espartano, y durante su vida de *bohémio*, que duró tanto como le duró la juventud, siempre odió entre otras cosas á los traductores que se pavonean dándose tono de autores y á los falsos *bohémios* refriéndose á los cuales exclamaba:

«¡Pobres gentes! quieren ser *bohémios* y desconocen la *principalidad* de la clase; se acuestan á las once y se levantan á la hora de los albañiles, ignorando que el verdadero *bohémio* debe levantarse cuando se encienden los faroles del alumbrado público.»

Y en efecto, fiel á sus *ideales* D. Florencio Moreno Godino, continúa levantándose, sin que esto en nada perjudique á su salud envidiable, cuando los elegantes empiezan á acudir á los teatros y cuando casi toda la humanidad lleva ya algunas horas de sueño.

La despreocupación y el indiferentismo ha sido tanto en el excéntrico escritor que jamás sus amigos y compañeros consiguieron nada con reprenderle sus defectos, censurar su perezosa incorregible, ni darle los más leales y cariñosos consejos. «Desengañaos—les decía Florencio riendo á carcajadas—yo soy un hombre ilustre y tenéis razón, es cierto que mi perezosa será la causa de que mi nombre no se immortalice.»

—Pero hombre, le decía una noche Roberto Robert, el ilustre periodista, ¿cómo no entras en la Sociedad de escritores? Allí, al menos te darán cuando mueras una sepultura.

—A los caballeros como yo, respondía Floro, los entierra la patria agradecida.

—¡Vaya un caballero, añadió Robert, que en su vida ha tenido reloj!

Y Florencio, en vez de callarse y recordando acaso el hecho de Dumas (padre) que cuando se despertaba, siendo aún *bohémio*, tiraba de un cordón que pendía junto á la cabecera de su cama, haciéndose la ilusión de que llamaba á un criado que tan solo en su imaginación existía le replicó riendo:—Te equivocas, una vez tuve un reloj; pero como no me dejaba dormir, se lo regalé á mi secretario.

D. Florencio Moreno Godino ha escrito poco, y esta es la causa de que la presente generación casi le desconozca por completo.

Sus obras teatrales y sus versos, entre los que se cuentan las odas al *Mar* y el *Corazón*, fueron aplaudidas y saboreadas por dos generaciones anteriores á nosotros y esto parece que ha bastado para colmar de satisfacción al escéptico poeta que cuando veía á sus compañeros de arte escribir y trabajar sin descanso para ganar un pedazo de pan, solía decirles: «No seré yo el que os imite, ilustres mártires de la literatura, sobre todo en un país donde es preciso escribir mucho para ganar poco y donde las nulidades literarias, los eunucos del arte, son los que juzgan y los que dan y quitan reputaciones.»

Mas no obstante estas ideas, este veterano de las letras á cuya edad otros únicamente están para que los dejen, tuvo la *humorada* de concurrir con éxito al certamen de comedias abierto el pasado año por *El Liberal*, lo que indica que á pesar de los años, aún su alma se conserva joven y con energías que le hacen capaz de batirse con la oleada de juventud que avanza.

Restablézcase pronto del percañe sufrido, el aplaudido autor de *Luchas de amor y deber* y sirvale de consuelo el

saber que por los apartados rincones de las provincias españolas, aún hay quien recuerda aquellos tiernísimos versos de su *Cántaro roto*:

«Niña, ¿qué viene ese duelo?
¿Qué liones que tan llorosa
suspiras mirando al suelo
y te tapas ruborosa
la cara con el pañuelo?»

A. DE MIRABAL.

El Centenario de Isabel la Católica en Méjico

Copiamos de *La Tribuna*, diario de Méjico:

«Nuestro dignísimo arzobispo, señor D. Ramón Ibarra y González, en su edicto de 25 de Febrero de 1904, recomendó á sus diocesanos la celebración del centenario de la muerte de Isabel la Católica, en estos términos: Primero. El 26 de Noviembre, aniversario de la muerte de la gran reina Isabel la Católica, se celebrará en todas las parroquias una Misa y se hará una Comunión general por tan insigne soberana.» Y en el programa de las fiestas jublares dice:

«Coincidiendo en este año jubilar el cuarto centenario de la muerte de la Reina Católica, acaecido el 26 de Noviembre de 1504, nada más justo que se celebre con especial esplendor en esta arquidiócesis, para lo cual, etcétera.» Es digna de elogio la noble iniciativa del ilustre doctor Sr. Ibarra, haciendo que Puebla sea la primera en celebrar fecha tan notable en los fastos del mundo entero.»

Publicaciones oficiales

La Gaceta de Madrid del día 7, publica: *Instrucción pública y Bellas Artes*.—Real orden, fecha 6, disponiendo que durante la ausencia del subsecretario de este Ministerio se encargue del despacho de los asuntos el oficial primero D. Alejandro de Castro.

—Reales órdenes, fechas 27 y 30 de Junio y 5 de Julio, referentes á provisión de cátedras. *Gobernación*.—Real orden-circular, fecha 5, exigiendo á los Ayuntamientos y Diputaciones el inmediato pago de los haberes que adeuden al personal de las prisiones correccionales y preventivas.

La Gaceta de Madrid del día 8, publica: *Ministerio de la Gobernación*.—Reales decretos de que ayer dimos cuenta. *Hacienda*.—Real orden, fecha 6, disponiendo que en lo sucesivo se publiquen mensualmente en la *Gaceta* los estados provisionales de la recaudación.

—Estados correspondientes al mes de Junio último y á los seis primeros meses del presupuesto.

El Boletín Oficial del día 8, publica: Real orden resolviendo de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado el expediente relativo á la suspensión del alcalde, teniente de alcalde y cuatro concejales del ayuntamiento de Calzadilla de los Barros.

—Circular sobre pérdida de un semoviente. —Anuncio de la Jefatura de minas para que presente el papel de reintegro correspondiente el dueño del registro minero «San Eduardo». —Edictos de los Ayuntamientos de Cristina, Cabeza de la Vaca, Jerez de los Caballeros y Salvatierra de los Barros. —Sentencia de la Audiencia territorial de Cáceres. —Edicto del Juzgado de Fregenal de la Sierra. —Relación de fallidos por industrial.

Orden de la Plaza

Servicio para hoy
Parada.—Gravelinas (segundo turno).
Jefe de día.—Señor comandante de Gravelinas, D. Daniel Manso.
Imaginería.—Otro del mismo, D. Benito Gallegos.
Hospital y Provisiones.—Cuarto capitán del mismo.
Vigilancia (en San Francisco chico).—Capitán de la Zona, D. Antonio Martín.
Imaginería.—Otro de la Reserva de Infantería, D. Miguel Quadrado.
Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.
El general gobernador, Molina.

Registro Civil

Días 7 y 8
Fallecidos.—Antonia Peña Martínez, 55 años, bronco-pneumonia crónica.—Antonio Mata Morán cinco años, meningitis simple.—Ceterino Barriga García, 15 días, miseria fisiológica.
Nacidos.—Antonio García Vital, Manuel Acelevo Belmonte, Luis Rodríguez Fernández, Patrocinio Rodríguez Caldeira y Braulio Cisneros Villar, expósitos.
Matrimonios.—José Jiménez Arnela con Manuela Libroero Molano.

Boletín Religioso

CULTOS PARA HOY.—S. I. *Catedral*.—Empieza el coro á las nueve y á continuación Misa conventual.
Sagrario Catedral.—A las ocho, Misa conventual.
San Andrés.—Los mismos cultos que en las anteriores parroquias.
Purísima Concepción.—Los mismos cultos que en las tres parroquias anteriores.
Santa María la Real.—Los mismos cultos que en la anterior, y al toque de Oraciones rezo del Santo Rosario.
Continúa á las siete y media de la tarde la novena que en obsequio á la Santísima Virgen del Carmen consagra anualmente la Hermandad erigida canónicamente en dicha iglesia.
Todas las tardes se expondrá Su Divina Majestad, siguiendo el rezo del Santo Rosario con letanía cantada.
Esta noche predicará el M. I. Sr. D. José Velardos, canónigo de la Santa Iglesia Catedral.
Misas de hora
A las siete, en la capilla de San José.
A las ocho, en las Descalzas.
A las nueve, en la Soledad.
A las diez, en Santa María la Real y en el Sagrario Catedral.
A las once, en la Concepción.
A las once y media, en San Andrés.
A las doce, en la Soledad y en la nave de Nuestra Señora de la Antigua, de la Catedral.
Además, en las parroquias de la Purísima Concepción y del Apóstol San Andrés, hay Misas de Alba y en la Catedral la Misa llamada de Alzar.
En los conventos la Misa es á las siete y en las parroquias á las ocho.

Revista de la Prensa

Madrid, 8.—Badajoz, 9

El Heraldo, acerca de la cuestión de los suplicatorios, dice que no tiene de la inmunidad parlamentaria el concepto clásico...

«Hay algo por encima de la ley meramente escrita y sobre las formalidades que se estipulan en papel de oficio, y eso algo es el derecho consuetudinario...»

El Diario Universal trata de la crisis agraria.

La Correspondencia escribe, sobre el tema de los suplicatorios, lo siguiente:

«Hay que notar que el Congreso ha denegado casi siempre la autorización para procesar por delitos comunes...»

«¿Quién no recuerda el caso Anglada por muerte en duelo de Olozaga? ¿Quién ha olvidado el suplicatorio de Barcia cuando el asesinado de Prim?»

Desde entonces, el Congreso solamente ha concedido el permiso en dos o tres ocasiones, por delitos comunes, y hoy va a darse el caso de este Gobierno—que tiene en su seno á Sánchez Guerra, maestro en el arte de las avinagradas puyas...

El Liberal dice que los amantes de la libertad harán todos los sacrificios por defenderla.

El Imparcial dice que el Gobierno ha provocado imprudentemente con la cuestión de los suplicatorios á todas las minorías parlamentarias.

El Siglo Futuro publica una larga y curiosísima lista de todos los suplicatorios concedidos ó denegados por las Cámaras desde la legislación de 1837 hasta el día 6 del corriente mes.

La Epoca dice, y con harta razón lo siguiente, en esto de los suplicatorios: «Hay que acabar con el abuso de la inmunidad parlamentaria; á que hay que enseñar á los propagandistas de ideas que no es lícito propiarse y marear por el Código penal, aunque se disponga de un acta de diputado, propia ó prestada, para huir la responsabilidad de los propios actos.»

LOS TRIGOS

LA REFORMA ARANCELARIA Y LOS «DEPÓSITOS FRANCO»

Muy oportunamente nuestro colega el Nuevo Diario de Badajoz llama la atención de la Cámara Agrícola de la capital acerca de la base 16.ª que para la reforma arancelaria se consigna en el dictamen de la ponencia que para este efecto nombró y constituyó la Junta de Aranceles y Valoraciones.

He aquí el texto íntegro literal de la citada base:

«16. El Gobierno queda facultado para establecer en aquellos puertos que

«juzgue conveniente depósitos francos de comercio, en los cuales se permita: »primero, el almacenaje de las mercancías extranjeras cuya importación en España no esté prohibida; segundo, su cambio de envases, división en clases comerciales y mezclas de unas con otras; y tercero, las operaciones que aumenten el valor de los géneros depositados sin variar esencialmente la naturaleza de aquéllos.»

«A 18 Junio 1904.—Pablo de Alzola.—Juan B. Sitjes.—Francisco Sert.—José del Prado.»

El Nuevo Diario cree ver en esto de los depósitos francos algo parecido á las «admisiones temporales» tan solicitadas y con tanto empeño por los harineros catalanes; y no se equivoca nuestro colega, pues el parecido es tanto y tan grande que seguramente la molinería de Cataluña renunciaría en el acto á sus actuales pretensiones, si la dieran seguridades de que el Gobierno, accediendo á lo propuesto por la Junta de Aranceles, otorgaba á los puertos marítimos de más importancia (entre los que el de Barcelona figura el primero ó de los primeros) esos depósitos francos: porque la importación del trigo no está prohibida (Base 1.ª) y la molienda no es más que una operación que sin variar esencialmente la naturaleza del cereal, aumenta el valor del género (trigo) depositado, que es (Base 16.ª) todo lo que se requiere.

II

El depósito franco consiste en el almacenaje, bajo la vigilancia y custodia de la Administración pública (Aduanas) de las mercancías extranjeras sujetas al pago de derechos de importación, los que por el período de tiempo (cuatro años) que durare el depósito, no se exigen (ni por tanto hace efectivos) al importador, el cual puede en dicho período: primero, transformar el género depositado (p. ej. trigo en harina) por operaciones que aumentando su valor en el mercado no lo desnaturalice esencialmente; y segundo, reexportarlo y entonces los derechos aduaneros los paga el adquirente extranjero.

Tan solo si el importador, no reexporta en el período de depósito, el género depositado en todo ó en parte, paga los derechos de Arancel por el todo ó la parte, según los casos.

Para que se entienda mejor:

Un fabricante catalán de harinas pide á Rusia 10.000 hectólitros de trigo: llegado el trigo á Barcelona, no paga los derechos de Arancel, sino que previo aforo de la Aduana, lo encierra en el depósito por un plazo de cuatro años. En este período de tiempo, va sacando trigo, lo convierte en harina y lleva ésta, en cantidad equivalente al grano que sacó, al depósito. Encuentra luego en el extranjero quien le compre esa harina, y este comprador, al sacarla del depósito, es el que paga los derechos; el fabricante no paga nada.

Como se ve, con los depósitos francos la molinería catalana consigue las mismas ventajas que con las admisiones temporales, de las que tanto hemos hablado en anteriores artículos; estas ventajas son:

Primera. No distraer de su negocio, anticipándole los fondos necesarios para pagar en el acto y de presente los derechos de importación.

Segunda. Poder emplear con mayor facilidad y baratura trigos extranjeros en la molienda.

En cambio, el Estado deja de percibir á su debido tiempo la renta por importación triguera; y los labradores españoles ó tienen que perder para sus trigos el mercado nacional ó tienen que cederlo al mismo ó menor precio que tienen los trigos extranjeros. Lo uno y lo otro es ruinoso para nuestra agricultura.

III

¡Todavía es más perjudicial esto del

depósito franco, que lo otro de las admisiones temporales!

La razón es, que una vez vigente el sistema de depósitos, no habrá puerto marítimo de alguna importancia que no pretenda el disfrute de este beneficio. ¡Y son 21 nuestras provincias marítimas, casi la mitad de España, en el Cantábrico, en el Océano y Mediterráneo! Toda la costa puede ser un gigantesco depósito que acabe aquí con nuestra producción triguera; pues á medida que la calma de nuestros trigos reduzca su precio y luego sus zonas de cultivo, lo que por los depósitos empezara como reexportación, concluirá al fin por ser importación: y entonces aquella primera baratura se convertirá á la postre en carestía y el extranjero nos venderá su trigo al precio que quiera.

Si en los límites de un artículo de periódico pudiéramos desarrollar esta teoría económica, se vería demostrado cuanto decimos.

No desconocen esto los más doctos y avisados economistas; aun los más fervientes devotos del libre cambio, los cuales, por todo remedio y consuelo, dicen que cuando la importación es tanta que llega á anular una industria nacional señal es de que ésta no puede ni debe vivir, y lo que hay que hacer es cambiar de industria.

Luego aplicando esta doctrina á los trigos, si la importación nos vence, lo que hay que hacer es cambiar de cultivo.

Esta es la doctrina que ha imperado y sigue imperando de 70 años á esta parte, principalmente, en nuestra política y así de 70 años á esta parte se ha visto oscilar constantemente nuestra agricultura: de los montes (que se talan) y la ganadería (roturando dehesas) á los cereales; de los cereales al viñedo; ahora, del cultivo del trigo al cultivo del algodón (que fomenta el Gobierno) ó del tabaco (que piden nuestros labradores) luego... ¡Luego la ruina de esta tierra y la servidumbre de este pueblo que cegado por la libertad política y la libertad de comercio derrocha energías y riquezas naturales torpemente.

¡Torpemente! ¡Sí! Porque no es cierto que el cultivo, la producción triguera en España no sea lo que necesitamos y consumimos. Y si la importación de trigos extranjeros inunda nuestro mercado, no es ni por esterilidad de la tierra, ni cultivo insuficiente en intensidad ni extensión, ni por aumento de población, sino por codicias de comerciantes, ignorancias de políticos y abandono de productores en defender sus intereses.

¡Solamente en la provincia de Badajoz hay existencias de trigos ¡más de cien mil fanegas!, de cosechas anteriores y se está ya recogiendo la del presente año que dicen mediana ¡y da diez por fanega de tierra!

Si ahora no se unen todos los terratenientes y labradores y de una vez para siempre no logran imponerse y hundir en la impotencia al mercantilismo depredador, señal será de que ya se está cumpliendo en nosotros aquella tremenda antigua sentencia:

¡Quod Deus vult perdere...!

KALL D'ERÓN

Badajoz 9 Julio 1904.

De todas partes

Ranas sabias. Un originalísimo «domador» chileno acaba de tomarse la molestia de «enseñar» á veinte «ranas», unas curiosas marchas y danzas extravagantes, siendo casi seguro que dentro de poco debuten en un salón instalado en la exposición de San Luis. La revista inglesa, de donde tomamos la noticia, La Cobba Review, publica una fotografía de los ilustres animalitos.

El diamante de Waterloo. A propósito de la inauguración del monumento de Waterloo, cuenta la prensa parisiense la curiosa y poco conocida historia de un diamante que suele llevar la emperatriz de Alemania. Este magnífico brillante formaba el broche que sujetaba la pluma de un sombrero de Napoleón I. La tarde de la derrota, en medio del desbarajuste

Otros mercados.

CORDOBA, 7.—Aceite, 32 y 1/2 á 33 reales la arroba; trigo duro, 44 á 50 reales fanega; blanquillo, 50 á 51; cebada, 31; habas, 48; alpiste, 105; garbanzos tiernos, de 110 á 135; duros á 68; alverjones, 43; escaña á 24; harina blanca, extra, 18 y 1/2; corriente, 18; recia asemolada, 17 y 3/4; superior, 16 y 1/2; corriente, 16 y 1/4; tercera, 13 y 1/4. SEVILLA, 8.—(Hoy hemos recibido el listín con fecha 5).—Trigos rubios, duros y finos, á 50 reales fanega; blancos, 45; cebada 27; habas tarragonas, 34; mazaganas, 41; pequeñas, 43; garbanzos superiores, 160; regulares, 140; medianos, 115; avena negra, 25. Harinas y residuos: Primera, los 100 kilos (sin consumos) 40.25 ptas. Segunda, » » » » 38.25 » Tercera, » » » » 36.25 » Sémolos, » » » » 44 » Rebasa, » » » » 20 » Salvados 1.ª » » » » 20 » Idem 2.ª » » » » 16 » Idem 3.ª » » » » 16 » Matadero.—Reses cortadas en el día de ayer: un buey, 17 vacas, un novillo, cuatro uteros, cuatro erales, 46 añejos, 12 terneras y 118 carneros. Precios para el entrador: Toros, bueyes y vacas, de 1.30 á 1.40 pesetas kilo; novillos, uteros, erales y añejos, de 1.50 á 1.60; terneras, de 1.70 á 1.90; carneros, de 1.30 á 1.35; machos, ovejas y cabras, de 1.25 á 1.30. Las reses cortadas han pesado 10.324.368 kilogramos. Precios al público: reses mayores, de 1.40 á 2 pesetas kilo; ternera, de 3 á 3.50; carnero y macho, de 1.40 á 1.50; oveja y cabra, de 1.30 á 1.40.

general, los ayudantes de campo del emperador se olvidaron de poner en salvo el equipaje de éste, cuya mayor parte cayó en poder de los enemigos.

Los husares de Blucher se apoderaron de «un sombrero» que fué considerado como excelente presa. Ofrecido el brillante á la reina, fué engarzado en una sortija que se ha transmitido de generación en generación dentro de la familia de los Hohenzollern.

De Cáceres

9 de Julio.

En el día de ayer subió al cielo la niña Carmen Pulido Pulido, y esta tarde, á las seis, se ha celebrado el funeral de gloria en la iglesia de Santiago. A sus aflijidos padres D. Domingo y doña Severiana, enviamos nuestro sentido pésame.

También el 5 del corriente subió al cielo, en el pueblo de Brozas, la niña Isabel Flores de Lizano Bonilla, á los veintidós meses de edad.

A sus aflijidos padres D. Manuel y doña Blanca y demás familia, enviamos nuestro sentido pésame.

Esta mañana han sido denunciados por el guarda de la Sociedad de cazadores, Ricardo González, los vecinos de ésta Vicente Congregado y Ramón López, que se encontraban cazando con cuatro galgos y careciendo también de licencia de los perros, en el sitio llamado «Dehesa de Aguas Vivas», habiendo dado conocimiento de ello al Juzgado municipal.

Está circulando desde esta mañana y recorriéndose firmas, para celebrar una reunión por el comercio de esta ciudad á fin de protestar en contra de la sociedad Eléctrica de Cáceres, por haber anunciado que desde primero del mes corriente se elevará el precio de la luz.

Y nosotros preguntamos: ¿Quién tiene la culpa de cuanto ocurre? En primer lugar, el público, porque al constituirse la sociedad Electra Cacerense no respondió como se creyó respondiera, para evitar el que habiendo una sola sociedad pudiera, cuando lo creyeran conveniente, elevar los precios; y en segundo, que siendo accionistas la mayor parte de dicha sociedad La Electra, el comercio, no resultó ésta ser para los fines á que fué constituida; los que hayan tenido la culpa de la fusión de las dos sociedades, no lo sabemos, pero los hechos anteriores son los verdícos, ya no queda otro recurso que el del pataleo.

Como dije en una de mis crónicas anteriores (que no la han publicad), resultó lo que presumía respecto á las localidades de la función de teatro, que por varios jóvenes de nuestra buena sociedad, se celebrará esta noche en el Principal; todos buscan localidades por todas partes y éstas están agotadas desde ayer, por lo cual los compromisos son grandes, pues muchas personas á quienes quisieran servir, se han quedado sin entrada, y á pesar de ello, será un lleno tal el que habrá, que será imposible estar en el coliseo. Ya veremos cómo resulta. El domingo próximo los mismos actores marcharán á Valencia de Alcántara para dar una función, lo cual nos hace presumir que saldrán airoso de su empresa, y celebraremos no equivocarnos.

Según de público se dice, nos han manifestado esta mañana que el pleito entre el señor marqués de Castroserna y los Sres. Carbajales ha sido fallado á favor del primero, con inclusión de las costas, por el Tribunal Supremo.

M. J.

Vías de comunicación

Según el último anuario publicado por la Dirección de Obras públicas en 1.º de Enero de 1903, había en España, en explotación, 11.224 kilómetros de ferrocarriles de interés general, de vía ancha; 2.087 de vía estrecha y 789 de

Mercedo de aceites.—Entrada total de ayer, 400 arrobas. Nuevo: sin vender, 500 arrobas á 36 y 1/2 reales. SALAMANCA, 7.—Trigo candéal añejo, sin peso, á 48 y 1/2 reales fanega; gaudes, 34; cebada, 26; centeno, 37; algarrobas, 32; garbanzos, de 70 á 110; carne de vaca, 90 reales arroba de 11.50 kilogramos; lanas, idem, 70; aceite, 70 reales cántaro (16 litros); carbón de encina, cuatro reales los 11.50 kilos; patatas, idem, siete; vino, 34 reales cántaro (16 litros); harina de primera, de 17 á 19 reales los 11.50 kilos. VALLADOLID, 7.—En los almacenes del Canal entraron 500 fanegas de trigo, habiéndose cotizado á 49.75 reales las 94 libras. Tendencia firme. La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 100 fanegas de trigo, cotizándose á 49.50 reales las 94 libras; centeno de 49.50 á 50. Tendencia firme. MEDINA DEL CAMPO, 7.—Trigo, á 48.50 reales las 94 libras castellanas; cebada á 25; algarrobas, de 37 á 38. Cálculase la entrada de trigo en 100 fanegas. Tendencia sostenida. PALENCIA, 7.—Trigo, á 47 y 1/2 reales las 92 libras; cebada, de 23 á 23 y 1/2 reales fanega; centeno á 30. Tendencia sostenida. Ganados extremeños NOGALES, 8.—Cerdos al destete, 51 reales cabeza; de seis meses, 140; de un año, 250; cebados, arroba, 50 reales; carneros, 84 reales cabeza; ovejas viejas, 49; borregos, 60; borras, 70; lana blanca, basta, 60 reales arroba. MIAJADAS, 8.—Bueyes de labor á 1.700 reales cabeza; novillos de tres años á 1.600; añejos y añejas á 800; cerdos al destete á 60; de seis meses á 110; de un año á 200; cobados á 50 reales arroba;

tranvías. Además, hay en construcción 306 kilómetros de vía ancha, 1.041 de vía estrecha y 277 de tranvías, y hay 731 kilómetros de la primera clase expresada, 1.024 de la segunda y 235 de tranvías.

De servicio particular existen 43 kilómetros de vía ancha, 792 de vía estrecha, 57 en construcción y 29 sin empezar las obras.

En resumen: existen 14.987 kilómetros de caminos de hierro en explotación, 1.742 en construcción y 2.911 sin empezar las obras.

Las carreteras del Estado construidas suman 37.565 kilómetros; en construcción hay 4.507; paralizadas, 336 kilómetros; en proyectos aprobados, 6.843; en estudio, 17.413, y sin estudiar, proyectos por 15.720 kilómetros; en total, 82.377.

De carreteras provinciales hay construidos 6.015 kilómetros; en construcción, 884; paralizadas, 291; con proyecto aprobado, 1.037; en estudio, 1.592; sin estudiar, 5.972; en total, kilómetros 15.792.

La longitud de caminos vecinales que se ejecutan con fondos mixtos del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, es de 6.015 kilómetros.

Existen, además, construidos 55.948 kilómetros de caminos vecinales, y 5.209 en construcción, que suman 61.157 kilómetros.

El total de carreteras del Estado y provinciales, y caminos vecinales construidos, se elevan á 99.528 kilómetros, y los que se hallan en construcción á 17.236 kilómetros.

Los Sucesos

Más detalles del lobo rabioso en las montañas de León.—Una joven moribunda.—Acto heroico.—Recompensa.

Los pueblos de la Cabrera, comarca de la provincia de León, limítrofe con las de Orense y Zamora, se hallan consternados ante la aparición de varios lobos rabiosos.

Una de estas fieras acometió hace pocos días á una joven pastora, dejándola horriblemente destrozada y en estado casi agónico. El mismo animal hirió aquel día á un hombre, y pudo ser muerto en el siguiente con circunstancias verdaderamente trágicas.

Caminaba por uno de los senderos que cruzan aquellas ásperas montañas, cubiertas de espesos bosques, un joven de veintitrés años de edad; rendido por el calor y la fatiga se sentó á descansar en el borde del camino, cuando de pronto se vió acometido por un lobo furioso, que le causó terribles mordeduras en la cabeza y cara. A los desesperados gritos que lanzó la víctima acudieron presurosos dos personas que por casualidad, y á nalgua distancia, seguían el mismo camino un hombre de edad madura y un joven llamado Joaquín Cotado, casi un niño, pues apenas cuenta dieciocho años. Arrojó el hombre algunas piedras sobre la fiera, y ésta, abandonando su presa, se lanzó sobre él; pero en aquel instante su joven compañero, con un valor sublime, se interpuso y recibió con su brazo izquierdo la acometida del animal, que en él hizo presa, en tanto que con la diestra, armada de una pequeña navaja, daba de puñaladas á la fiera, hasta que ésta quedó muerta á sus pies.

En el Congreso se ha tratado de este suceso y se pide al Gobierno ordene medidas para la extinción de los lobos y se premie á Cotado con la cruz de Beneficencia.

Con el Depurativo de la sangre, preparado por Navarro Costa, se cura en pocos días, la Sífilis y todas sus manifestaciones, reuma, herpes, llagas, estómago, etc., etc. Frasco 5 pesetas. Se vende en la farmacia de su autor, Dr. Gabriel (frente á las Descalzas) Badajoz.

carneros á 100 reales cabeza; ovejas á 60; borregos á 50; borras á 70; corderos á 25; lana blanca, fina, á 85 reales arroba; negra, fina, á 72. USAGRE, 8.—Cerdos al destete, 40 reales cabeza; de seis meses á 100; de un año á 200; lana blanca, fina, 75 reales arroba. OLIVENZA, 8.—Cerdos al destete, 50 reales cabeza; de seis meses, 100; de un año, 200; carneros, 95; borregos, 74; corderos, 45; lana blanca, fina, 85 reales arroba; negra, fina, 77.50.

Un proyecto de arancel La Cámara oficial de Comercio de Madrid ha publicado, en un folleto, el proyecto de arancel de Aduanas, que ha remitido al señor ministro de Hacienda, como informe sobre la proyectada revisión arancelaria.

Eleve la Cámara de Comercio las partidas del arancel sólo á 582, fijando el tanto por ciento de valor en una sola columna, con elevación hasta el 35 por 100 y desgravación hasta el 33 en el régimen de tratados.

Se llega á la libre introducción para las primeras materias en estado natural y que no se produzcan en el país; se faculta al Gobierno para preprimir, disminuir ó elevar los derechos; se precifica el que el valor de las mercancías importadas sea el que tengan á su llegada, y el de las exportadas el del punto de destino, todo en pesetas á par.

Tabacos y Timbre En Junio último se recaudaron por Tabacos pesetas 17.319.709, cantidad que acusa una baja de 148.699 pesetas, en relación con igual mes del año anterior. Esta baja resulta en Madrid, Sevilla, Cádiz, Valencia, Murcia y Málaga, principalmente. Por Timbre se han recaudado 6.303.583 pesetas, ofreciendo un aumento de 656.453 pesetas.

BOLETIN DE MERCADOS

(BADAJOS 9 DE JULIO)

Estado del tiempo.

Las observaciones recogidas hoy en el Instituto general y técnico de esta capital, han sido: A las nueve de la mañana.—Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar, 760.3. Psicrómetro.—Termómetro seco, 28.0; termómetro húmedo, 22.2. Dirección del viento, SO.; fuerza del mismo, ventolina; estado del cielo, despejado. A las tres de la tarde.—Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar, 757.7. Psicrómetro.—Termómetro seco, 38.0; termómetro húmedo, 28.5. Dirección del viento, O. SO.; fuerza del mismo, calma; estado del cielo, despejado. Temperatura máxima, al sol, 49.4; á la sombra, 39.0; mínima, 18.4; lluvia en milímetros, 0.0; agua evaporada en idem, 12.0.

Los campos.

En los listines que hoy hemos recibido, no se nos hace ninguna indicación referente al estado de los campos en nuestra región.

La oferta y la demanda.

Como ayer decíamos en este mismo Boletín, se puede considerar como completa la paralización en el mercado. Los precios siguen firmes y sostenidos, y de transacciones tan solo tenemos noticias de haberse vendido en Olivenza algunas partidas de trigo cruche á 46 reales fanega.

Mercados extremeños.

BADAJOS, 9.—Trigo rubio de 95 libras la fanega, á 43 reales; cruches de 95 libras á 46; ceba-

Los trenes en Badajoz

Badajoz á Madrid.
 Número 51.—Mixto (1.ª, 2.ª, 3.ª)—Sale á las 8'10 y llega á Madrid á las 11'16.
 Número 55.—Correo-mixto (1.ª, 2.ª, 3.ª)—Sale á las 15'20 y llega á Madrid á las 8,40.
Madrid á Badajoz.
 Número 56.—Correo mixto (1.ª, 2.ª, 3.ª)—Sale á las 19'50 y llega á Badajoz á las 12'20.
 Número 60.—222-Ex-mer. (1.ª, 2.ª, 3.ª)—Sale á las 8'15 y llega á Badajoz á las 12'20.
Badajoz á Ciudad Real.
 Número 51.—Mixto (1.ª, 2.ª, 3.ª)—Sale á las 8'10 y llega á Ciudad Real á las 22'25.
 Número 55.—C-m (1.ª, 2.ª, 3.ª)—Sale á las 15'20 y llega á Ciudad Real á las 2'51.
Ciudad Real á Badajoz.
 Número 52.—Mixto (1.ª, 2.ª, 3.ª)—Sale á las 5'10 y llega á Badajoz á las 18'35.
 Número 56.—C-m (1.ª, 2.ª, 3.ª)—Sale á las 1'30 y llega á Badajoz á las 12'20.
Badajoz á Torre das Vargens.
 Número 122.—Mixto (1.ª, 2.ª, 3.ª)—Sale á las 5'25 m. y llega á las 10'36 t.

Núm. 124.—Mixto (1.ª, 2.ª, 3.ª)—Sale á las 6'40 t. y llega á las 9'51 n.
Torre das Vargens á Badajoz.
 Núm. 123.—Mixto (1.ª, 2.ª, 3.ª)—Sale á las 4'2 t. y llega á Badajoz á las 8'43 n.
 Núm. 121.—Correo (1.ª, 2.ª, 3.ª)—Sale á las 3'3 m y llega á Badajoz á las 6'27 m.
Lisboa á Badajoz.
 Sale de Lisboa á las 8'45 t. y llega á Badajoz á las 7'9 m.

Doncel, Doncel, Doncel

Es la primera casa en sedería, cañamazos, etamines, alpacas, tiras bordadas, sábanas en hilo y algodón, de todos los anchos, colchas de piquet, con especialidad en las de seda, mantillas y velos, sombrillas, novedades en faldas, y cortes para colchones. Gran surtido en trajes para caballeros y camisería.
 ANTONIO DONCEL.—SAN JUAN, 11

Equipos para novios

Se arriendan buenos graneros, calles de la Zarza y Santo Domingo. Para tratar, San Juan, 31, escritorio.

Se vende una mesa de billar, con juego de bolas y tacos. Darán razón en la administración de este periódico.

SE RECIBEN

Esquelas de Defunción

HASTA LAS DOCE DE LA NOCHE

En la imprenta y administración de este periódico, Plaza de la Constitución, núm. 8, y Zurbarán, 2.

SEGADORAS atadoras Chauion de Chicago, precio 1.600 pesetas. Vendidas este año más de 500. «Guadañadoras de prados, de ídem, precio 500 pesetas. Vendidas más de 1.000 en igual período de tiempo. Máquinas de escribir en todos los idiomas «Adlens»; precio 750 pesetas. «Automóviles eléctricos á la gasolina, desde ocho á cuarenta

caballos, de todas las formas. Máquinas para hacer gaseosas, sifones Netarsie, modelo 1904; patente de invención por veinte años; una fábrica completa en un espacio de un metro cuadrado, capaz de producir 3.000 gaseosas diarias; precio en Barcelona, 650 pesetas. **Rápido**, la mejor heladora (á mano) del mundo. Hielo puro en cinco minutos con un gasto que no excede de seis céntimos por kilo. Mantecados y toda clase de helados de primera calidad; precio de la máquina completa, con una carga de ácido, 400 pesetas.—Representante en Extremadura, Soto y Pérez.—Soledad, 7, Cáceres.

José Rincón y Ramos,
Perito Mercantil y Corredor de Comercio

Préstamos y cuentas de crédito personal y con garantía de valores del Estado é industriales en el Banco de España.
 Compra y venta de toda clase de valores cotizables en Bolsa é industriales.
 Descuento de letras y pagarés de comercio.

Pararrayos por cien pesetas

Ezequiel Aranda, oficial de Telégrafos, Alameda (Badajoz), ofrece material para la instalación completa de un pararrayo de superior calidad, así como instrucciones para que el comprador lo monte, desde el módico precio de 100 pesetas. No encargarse de tan delicada instalación á personas incompetentes. Es preferible sujetarse á instrucciones y hacerlo por sí propio con más economía y más verdad.

Felipe Franco Vertederas y arados de todas ALMENDRALEJO (BADAJOS) clases. Trillos de «Estrellas». Pidan prospectos.

La Gaditana-Cerveza
 de C. Maier y C.—Único depósito para Badajoz y su provincia, Antonio García Díaz, Soledad, número 10, BADAJOZ.

Todos los días se recibe pescada sin cabeza, á 1'50 pesetas kilo. PARDALOS.—Menacho, número 15, BADAJOZ.

Se venden dos motores eléctricos de cuatro caballos de fuerza. Cerrajería de Antonio Ramos, Santo Domingo, 106 y 108, Badajoz.

Fonda del Comercio

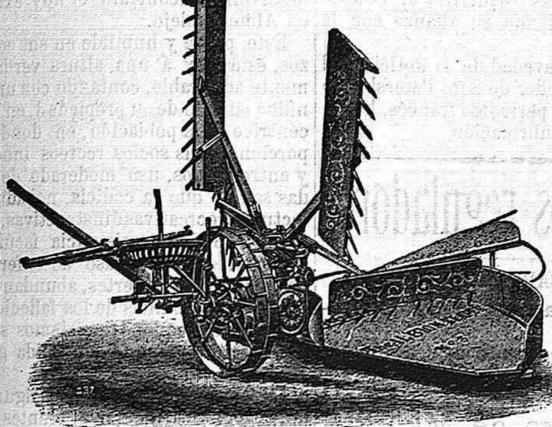
Fabian Herrero Rincón.—Visita esta casa, en donde los bañistas encontrarán un buen servicio y una excelente cocina en baños de Montemayor.—Coche á todos los trenes.

Aviso importante

El activo y acreditado industrial en el ramo de zapatería, de Zafra, DON JOSE TEJERINA y SOBRINO, establecido en la calle de Sevilla, números 10 y 12, acaba de adquirir la exclusividad para la venta en dicha población del *Tafetán calificado*, del doctor *Hatzman*, gran pedicuro alemán, para la curación de los callos y durezas en los pies, como también sirve para heridas y quemaduras. Sus resultados acreditan más el gran éxito que obtiene en toda Europa. No olvidéis: Sevilla, 10 y 12, ZAFRA.

En Mérida
 También la ha adquirido en la misma forma para dicha población, el antiguo industrial DON ISIDRO HERRERO BLANCO, muy conocido en Mérida y Cáceres. Desde hoy podéis pedir mi *Tafetán* en dichos establecimientos.

Morgán y Elliot



SEGADORAS ALBIÓN

Locomóviles y trilladoras Ransomes.—Arados, sembradoras y rastrillos.—Bombas de todas clases y sistemas.—Instalación de toda clase de industrias.
 Dirigirse á Gijón, apartado, 27

Thomas Morrison & C. Ld.

HUELVA

DEPARTAMENTO DE FUNDICIÓN Y TALLERES

Almacén de Hierros y Aceros

Especialidad en prensas hidráulicas y de husillo para la extracción de aceite y vino.
 Instalaciones completas de molinos aceiteros movidos por caballería y á vapor.
 Herrajes para edificios y fundición de columnas.
 Bombas de todos sistemas, malacates, molinos harineros, arados y toda clase de artefactos mecánicos.
 Se envían planos, presupuestos y catálogos ilustrados.

SUCURSALES:
 Huelva, Londres, Barcelona, Bilbao y Almería

COLEGIO DEL CARMEN

DIRECTOR:
Don José López Prudencio

Ética y Derecho usual Rubio y Pérez-Dávila (D. Jesús), Dr. en Derecho y Abogado y Notario de estos Ilustres Colegios.	Latín Cano y Gil (D. José), Ldo. en Teología y Profesor del Seminario Conciliar de San Atón.
Nociones de Aritmética y Geometría y Aritmética Sánchez Pantoja (D. Carlos), Oficial del Cuerpo de Correos.	Francés Espósito y Hurtado (D. Adolfo), Ayudante de Francés de este Instituto.
Geometría y Álgebra y Trigonometría Santos Redondo (D. Ignacio), Maestro Superior de primera enseñanza y oficial del Cuerpo de Correos.	Literatura Fernández de Molina (D. Antonio), Ldo. en Filosofía y Letras y en Derecho y Maestro Normal.
Dibujo Rebollo y López (D. José), Profesor de las Escuelas municipales de Dibujo.	Ciencias Físicas y Naturales Fernández y Sánchez Alcobendas (Don Rogelio), Ldo. en Ciencias y Auxiliar de este Instituto.
Caligrafía López Prudencio (D. Francisco), Profesor de primera enseñanza.	Psicología é Historia López Prudencio (D. José), Ldo. en Filosofía y Letras.
1.ª Enseñanza Maldonado (D. Manuel), Maestro de primera enseñanza.	Gramática y Geografía Rincón y Jiménez (D. Jesús), Ldo. en Filosofía y Letras.

Aldama

COSECHERO Y EXPORTADOR DE VINOS

MANZANILAS.
 AMONTILLADOS.
 JEREZ-MOSCATEL.
 PEDRO XIMENEZ & C.
 Sanlúcar de Barrameda

Esta casa posee los vinos más viejos de Andalucía.

FILTROS SILICIOSOS

de tierra de infusorios y porcelana de amianto.
 Representante en Extremadura y Portugal,
Ernesto Fernández Figueroa

¡GRAN NOVEDAD!
 MUY ÚTIL Y PRÁCTICO
 Relojes-Despertadores con Luz Eléctrica en la
Relojería Inglesa
 de JOSÉ M.ª ALVAREZ.
 Plaza de la Constitución, 18, BADAJOZ

D. Juan Sousa
 Profesor de Idiomas
 SE DAN CLASES DE
Francés, Inglés y Alemán

MADRE DE DIOS

ALMACENES DE MADERAS
 y fábrica de aserrías, con máquinas alternativas circulares y de cinta más perfeccionadas hasta el día

Cayetano Pesini

Pino de tea de América, pino rojo y blanco del Norte, pinzapa del Canadá y abeto de Fiume, en tablones, tablas, barrotos y demás medidas corrientes en el comercio y la industria.
 Pino portugués en tablones, tablas, forros, tabloncillos, ripias, barrotos y traviesas para el ferrocarril.
 Pino del país en las mismas dimensiones y cuantas clases especiales se deseen.
 Rollizos de todas las medidas corrientes en construcción y postes telegráficos.
 Contratas de importancia para el suministro de minas en rollizos y tablas.
 Cajonería para toda clase de industria en grande y pequeña escala.
 Abastecimiento de madera preparada para las fábricas dedicadas exclusivamente á cajonería de envase.
 Aserrín de madera en grande y pequeña escala.
 Explotación directa de pinares en España y Portugal.

LA CORRESPONDENCIA EXCLUSIVAMENTE AL ESCRITORIO
 CASTILLO, 14 Y 16
 Dirección telegráfica registrada: "CONSTRUCCIONES."

PAPEL para envolver

Se vende en la imprenta y administración de este periódico,
 Plaza de la Constitución, 8,
Zurbarán, 2
BADAJOZ

NOTICIERO EXTREMEÑO

DIARIO INDEPENDIENTE
 ES EL PERIÓDICO DE MAYOR TIRADA EN EXTREMADURA

Cuenta con corresponsales en las principales capitales y pueblos de Extremadura. Publica nutridos telegramas de Madrid, despachos del extranjero y correspondencias mercantiles de los principales mercados de España.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En la capital, un mes, 1,50 pesetas.— Fuera de la capital, un mes, 1,50 pesetas.— Trimestre, 4,50.— Extranjero, un año, 24 pesetas.	Las suscripciones se hacen en nuestra Administración, de doce de la mañana á seis de la tarde, todos los días laborables.
Anuncios de la Península y extranjero: en esta Administración á precios de tarifa.	PRECIOS DE LOS ANUNCIOS Primera plana, línea cuerpo 8, 0,50 pesetas.— Segunda plana, línea cuerpo 8, 0,20.— Tercera plana, línea cuerpo 8, 0,10.— Cuarta plana, línea cuerpo 8, 0,05.	Precios de venta 5 céntimos ejemplar.
	DESCUENTOS Por un trimestre el 10 por 100. — semestre el 15 por 100. — año el 30 por 100.	Esquelas de funeral, en 1.ª plana, 0'75 pesetas línea cuerpo 8. En 2.ª, 0'30; en 3.ª, 0'20; y en 4.ª, 0'15.

PAGO ADELANTADO.
 No se admiten sellos mayores de 15 céntimos.

Administración: Plaza de la Constitución, 8 y Zurbarán, 2, Badajoz

APARATOS MODERNOS
 y accesorios para
MOLINERÍA

Piedras de molino de las mejores canteras de
La Ferté y La Dordoña.

Se remiten catálogos y muestrarios gratis á quien los pida.
Antonio Rivière. Madrid.
 Calles del Prado, 2 y Príncipe, 35
 Sucesor en el ramo de molinería de la antigua casa Francisco Rivière.